

CON CENSURA ECLESIÁSTICA

Punto de suscripción y venta.

Toledo. D. Elias Galán, Comercio, 62,

Anuncios económicos

### Se publica los sábados.

Redacción v Administración: Núñez de Arce, 7, 2.º, deha.

Suscripción. Un año..... 8,00 pesetas Pago adelantado.

### FRENTE A FRENTE

Así se titula un artículo que inserta en sus columnas un periódico local, en el que su autor, con mucha arrogacia y mucho mas orgullo, profetiza el triunfo de las pròximas elecciones para ellos; para los liberales, democratas y republicanos.

Dice el colega: «Cara a cara y frente a fren-

Dice el colega: «Cara acara y frente à frente nos vamos à ver los dos bandos; los que representan ideas retrógradas, los egoistas, los
enemigos de ia libertad y del progreso, y los
verdaderos defensores del pueblo; que aubejan
aires de sacrosanta libertad y abominan de la
plutoracia y la clerecía, los que quieren que el
pueblo reivindique sus derechos que forman el
bloque de las izquierdas.

¿Vosotros vais à luchar cara à cara y frente
frente?

a tremer ¿Vesotros, que estáis acostumbrados á veu-cer con falsas intrigas, con odiosos pactos, con denigrantes sobornos, hablais de estómagos agradecidos y sugestionar con vuestras promesas de oropel?

oropeir

¡Vergüenza da loerlo!

Los liberales, los que ávidos de mando y
empleos para llenar el bolsillo à costa del pueblo, no han vacilado en acudir á los medios
más reprobables, llaman à los católico: ambicio-

mas reprobables, llaman a los católicos ambiciosos y egoístas.

¿Vosutros, los que por conseguir carteras y figas sois los causantes de motimes y aizamientos militares llevados à cabo à costa de la generosa sangre de las crédules urbas populares, os atrevéis à hablar de sacrosanta libertad?

¿Son oscurantistas y retrogrados los católicos? Pues decidue, majaderos; ¿quién aventajó en la rica literatura à Fray Luis de León, San Juan de la Cruz, Santa Teresa de Jesús, Fray Alonso de Molina, Fray Pedro de Alcaia, el Padre Mariana y los fervientes católicos del siglo XIV Fernando Herrera, D. Juan de Urquijo, Diego Hurtado de Mendoza y el esclarecido toledano Garcilaso de la Vega?

¿Quién hizo notar la irradiación de las estrellas y la atracción del iman sino el sabio Benedicto Castelli?

deto Cestelli?
¿Quién hizo la nueva división del radio del círculo, el cálculo de las tablas para todos los grados y minutos del cuadrente, la introducción del uso de la tangente y la solución del cos más importantes problemas del triángulo, sino el muy ilustre Sr. Obispo de Ratisvona, Regio

¿Quién invento la linea llamada cicloide y descubrió ciertas leyes acústicas, sino el Padre

mersene?
¿No inventó el insigne Ferrari de Bolonia
las ecuaciones de segundo grado?
¿Quién fué el primero que midió con exactitud el meridiano de la tierra, sino el abate

¿No fué el católico Cristóbal Colón el que atravesando el inmenso Océano, desoubrio el nuevo mundo?

¿No fueron los Hernan Cortés, Pizarro, ¿No faeron los Hernan Cortés, Fizarro, Legazpi, Vasco Núñez de Balboa y otros muchos los que, ilenos de fe en la Cruz del Redentor, aumentaban el territorio de su Patria con innumerables y glozicose conquistas?
¿Donde está, pues, el occurantismo y el retroceso, si precisamente tedos los países del mundo perdieron sus territorios y quedaron en un estado deplorable cuando dejaron de ser estáticos?

católicos?

Y vosotros, ¿qué habéis hecho?

Y vosotros, ¿qué habéis hecho?
Desmembranes de la spoble patria, à la que indignamente perteuecéis, aquellos ricos pedazos de tierra que un dia fueron-orgullo de los Reyes cabileos; implantar en écà desgraciada España los partidos anarquieses y revolucionarios que abrasan sus entrañas; proteger los odiosos erímenes del terrorismo con vuestra libertad liberticida; destruir el amor sagrado del hogar doméstico con vuestras laicas leyes; infiltrar en el ánimo de la juventad el apego al libertinaje con vuestra libertad de conciencia. ¿Y ée con vosotros con los que está el pueblo? Pronto se ha de ver.
Nasotros somos los que vames à la lucha

Nosotros somos los que vames á la lucha cara á cara y frente á frente, sin sofismas ni engaños, con el noble fin de restaurar las cos-

tumbres, la moral y la verdadora civilización con una administración hourada y noble al par que desinteresada de miras particulares. Y si después de la lucha sois vosotros los elegidos; si el pueblo demuestra con sus votos

elegicos; si el pueblo deinuestra con sus votos que quiere ser representado por los que cimentan un trono sobre torpes amaños para hacerle rodar después elevados del egoismo con la más perfida traición: si Toledo quiere que sus representantes sean los autores de sus desdichas patrias; si los toledanos demuestran con sus bechos el deseo que tienen de que sus represen-tautes sean hombres desposeddos de todo prin-cipio religioso, y dispuestos à bacer desapare-cer la religión de sus mayores; si, finalmente, la cer la religion de sus mayores; si, finalmente, la ciudad de los Concilios ausís que los administradores de sus intereses generales sean precisamente los que, con sus actos, atacan esos mismos intereses, como bien claramente lo demostramos en un artículo titulado Conste y publicado en estas mismas columnas; entonces nocotros, los preteridos, al gesto de compasión que decis tendrais, para nosotros sólo opondremos esta trietísima frase:

«Toledo quiere su ruma? Paso a la volun-

¿Toledo quiere su ruina? ¡Paso á la volun-tad del pueblo!

Dec-Date

## Las elecciones municipales.

### Consultas resueltas.

La Gaceta ha publicado varias Reales órdenes del Ministerio de la Gobernación, resolvien-do diferentes consultas que se le han hecho, algunas de las cuales tienen verdadera impor-

Con arregio á estas disposicioues, en el caso de que dejen de concurrir el Presidente ó los adjuntos de las mesas, ó unos y otros, imposi-bilitando la constitución de las mismas indefinidamente, debe procederse en igual forma que para la vez primera se establece en la regla cuarta de la Real orden de 18 del corriente.

cuarta de la Keal ordan de 15 del corriente.

También se dispone, que el parrafo segundo
de la condición segunda del art. 24 de la ley, no
establece la limitación de que cada dos Coucejales ó ex Concejales, sólo pueden presentar un
solo candidato, sino que deben entenderse que

solo candidato, sino que deben entenderse que aquéllos pueden proponer los correspondientes a un distrito municipal, ó todos los que deban elegirse en el término.

Que los interventores que pueden nombrar los candidatos, en uso del derecho que les concede la condición tercera del art. 28, han de tener necesariamente la condición de electores.

Y por último, que no existe incompatibilidad alguna para que los vocales de las Juntas municipales del Censo, que son ex Concejales, pueden ejercitar el derecho, que la ley les reconce, de ser proclamados candidatos, al efecto de nombrar interventores.

### Comprobación del ejercicio del voto

De acuerdo con el dictamen de la Junta central del Censo, se ha dictado ana Real orden, an tral del Censo, se ha dictado ana tival orden, en la que se dispone que en el usismo momento de depositar el elector la papeleta de votación en la urna por medio del Presidente, éste entregue certificaciones o papeletas impresas, expresivas del nombre del elector, número de orden del mismo en la lista de votantes, número y nombre mismo en la ista de votantes, numero y nombre si lo tiene, de la sección en que ejercite su derecho; término municipal à que ésta corresponde, y fecha y clase de la elección en que el elector ejercita el derecho y cumple el deber de votar; todo lo cusl, excepto el nombre y el número que en la lista de votantes tenga el elector de que se trate, puede estar previamente impreso escribiéndose nombre y número por un adjunto ó un interventor, en el mismo momento en que se emite el voto y se forman las listas de votantes, y firmándose por el Presidente de la mesa electoral estas certificaciones ó papeletas, en las cuales se pondrá, además, el sello de la sección, el latertimente. si lo tuviere

# Apuntes de mi cartera.

Literatura electoral

Veinte años hace, poco mas ó menos, que era D. Cristino Martos señor feudal con mero mixto imperio del partido de Orgaz en esta

nuestra provincia toledana y, ainda mais, cacique maximo de España entre los dii majores de la política de entonces.

Ya se deja suponer, con lo que dicho queda, Ya se doja suponer, con lo que dicho queda, que cuando la campana de los Concejos tocaba eu aquellos tiempos à eleccioner de Diputados, la elección de D. Cristino salía como una seda y a pedir de boca por el sistema de Alcorcón, quiero decir, por obra y gracia del clásico psecherazo. Aquí era una verdad como un templo para cada quisque lo que decía aquel veterano de la comedia de nuestro Bretón:

«Yo, que nunca hice misterie De ser como Dios me hizo, Votaré como un suizo Lo que vote el ministerio.

Y el ministerio y todos los ministerios de aquel entonces siempre votaban en este distrito al Exemo. Sr. D. Cristino Martos.

Entonces no votaban los muertos: en santa paz les dejaba todo el mundo porque los vivos la tenian, y por feliz y octaviana la reputaban; y la elección no era ni mae ni menos que alegre francachela, corrobla fraternal, ceremonia,

gre francachela, corrobla fraternal, ceremonia, en fin, no àrida, no seca, no fria, sino ardiente, caliente y remojada, como celebrada inter pócula y entre magras y tasajo.

Aconteció, pues, por aquellos años que en el mismo pueblo en donde ahora setoy borrajeando esta relación veridica, olvidáronse en ua elección (tal y tanto era por entonces el poder y la omnipotencia de Martoe) de dar de comer y de beber á los que como presidente el interventores figuraban en el expediente electoral. Los pacientes llevaron en paciencia por quella vez el olvido. Mas al celebrarse la elección siguiente, aunque no se sublevaron ni prestaton siquiera (tal y tanto era el poder, vuelvo a decir, y la omnipotencia de D. Cristino), fuéronse bonitamente al estudio de un Abogado de secono para que les redactase un escrito fuéronse bonitamente al estudio de un Aboga do de secano para que les redactase un escrito en verso con súplica de gaudeamus y pitanza. Y como no les pareciese bien a los clientes (saus respetuosos siempre con su cacique maximo) que el escrito fuese puesto en manos del mismo D. Cristino, se acordó que el pedimento se dirigiese al Ilmo. Sr. D. Ildefonso Ruiz Tapiador, Magigarado jubilado, vecipo de esta villa, amigo fatimo, condiscipulo y lugarteniente de D. Cristino Martos en la misma.

Há aqui abora el tenor de anuel escrito:

Hé aquí ahora el tenor de aquel escrito:

(Esta es demanda de vino Que ante un recto Magistrad De consuno han presentado Los que votan á Cristino).

Ilustrisimo señor Don Aljonso Tapiador:

Si tu implacable tesón En no remoiar se empe Los triunfos de la elección. O no tienes coraxón O será de bronce ó peña.

¿No votamos á Cristino Humildes como un doctrino? Pues si á Cristino votamos, Por qué razón no catamos En corrobla su bu

Venga, pues, venga el añejo En frasco, vota 6 pellejo; Y cuando ya estemos hartos Que toque á votar á Martos La campana del Concejo

El mosto al cerebro suba; Y repletos cual la uva. ones como chotos Si queda exhausta la cuba La rellenamos con vot

Y alegre con el vino Dirá la gente: «Que viva don Cristino Con en tiniente Mas tú no seas tonto: Si no alargas la bota, No doy el voto.

Este pedimento cayó en gracia; llegó des-

pués à las alturas, quiero decir, ai palacio, à los estrados y a las manos mismas del Diputado por Orgaz y fué despachado muy favorable-mente, como es de suponer, imponiéndose con largueza y con mucho rumbo las costas el mis-mo D. Cristino.

Era D. Cristino Martos, como todos saben, Era D. Cristino Martos, como todos saben, uno de los Abogados y oradores políticos más famosos de España durante la mitad del pasado siglo XIX. Los mismos enemigos más encarizados del célebre demócrata, admiraban la bizarría y la alteza de aquel vigoroso entendimiento y aquella verdadera cascada de oro que fluía casi siempre de sus labios.

Este orador tan elocuente y tan clásico blasfemó en mal hora contra Dios; y un día, en pleno Congreso, dijo: EL TEMPLO CABRA, queriendo decir que la religión se acabaría.

Pero [ayl una mañana a principios del ado de 1893, en un magnifico y suntuoso palacio del paseo de la Castellana en Madrid, amaneció agonizando un ilustre personaje.

agonizando un ilustre personaje. Aquel personaje era D. Cristino Martos, asaltado de repente por una apoplegía folmi-nante. Rodearou solicitos el lecho del moribunnante, Konserou solicitos el isono dei moribun-do su mujer y sus hijos, sus amigos y el Sacer-dote, que le estrechó la mano y que le dió la absolución. A todos miraba con mirada lán-guida y triste el moribundo; pero su voz se había extinguido ya para siempre; y aquellos labios que habían sido tau elocuentes y diser-tos, no pudierou articular ni un sólo monosílabo.

Poco después murió. Pero el Templo cuya ruina quiso profetizar,

Pero el Templo cuya ruma quiso protetzar, sigue en pie todavía.

Sobre la tumba de todos los que en mal hora profetizaron la ruina y el desolamiento, la agonía y la muerte de la Iglesia—podrían gravarse, como epitafio lleno de gracia y de verdad, aquellas palabras del clásico Corneille:

LES MORTS QUE VOUS TUEZ, SE POR-TENT ASSEZ BIEN

tel catolicismo (decia de perlas Suárez Bravo en La España demagógica), el catolicismo, que desde hace tactos siglos está asistiendo, como D. Félix de Montemar, á sus propios Fu-preales—puede burlarse de sus sepultureros, repitiéndoles los dos conocidos versos de uns nedia de Alarcón:

# LOS MUERTOS QUE VOS MATAIS GOZAN DE BUENA SALUD

Detrás de los actuales matadores vendrán otros y otros, sin que por eso concluya este eterno Funeral, que viene a ser testimonio de la terca vitalidad del difunto. Nosotros sabemos que la Iglasia no puede morir; pero auu dado caso que huhiera fosa capaz de contener su cadáver—no había de care sin que quedase con él sepultada la sociedad entera».

J. Marin del Campo.

Mora de Toledo 27 de Abril de 1909.

# El trabajo del obrero.

En el orden espiritual sirven de punto de partida un rayo de luz del mismo rostro divino impreso por el Criador en nuestras almas, luz inmaterial que ilumina el campo de la verdad para que la razón la vea, y la atmósfera del bien, regulada igualmente por el mismo Dios, para que la voluntad respire; y en el orden físico, sirven de punto de partida, la luz del sol, que ilumina el cuerpo de la materia para que lo vean nuestros ojos, y el aire atmosférico, que comunica el aliento à nuestra vida para que lo vean nuestros ojos, y el aire atmosférico, que comunica el aliento à nuestra vida para que los organos se mevan; luz y aire donados también por el criador.

Fuera de esto, lo ordinario, lo general, es que la naturaleza solo nos ofrezoa las primeras materias, los primeros elementos, los primeros gérmenes, gérmenes, elementos y meterias útiles, si, desde luego, para encallecer nuestras manos y recibir el sudor de nuestras frente, pero que están muy lejos de serlo para abrigar nuestros cuerpos, para adornar nuestros vestidos, para facilitar nuestras comunicaciones, para desarrollar nuestras industrias y para constituir nuestras ciudades.